

2
5
6
0

La Cámara Federal los procesos a los

La Cámara Federal de Apelaciones recibió ayer del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas toda la documentación relacionada con denuncias a la violación de los derechos humanos en la lucha contra la subversión, entre ellas la causa que se sigue a los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares por resolución del Poder Ejecutivo. Estas causas quedarían en la órbita civil. La entrega se concretó poco antes del mediodía de la víspera y el material está contenido en 80.000 folios reunidos en casi medio centenar de carpetas.

La totalidad de los sumarios instruidos por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las tres primeras juntas militares del anterior proceso y otros jefes castrenses por violaciones a los derechos humanos se encuentra desde ayer por la mañana en poder de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, cuerpo que a partir de las 12 realizó una sesión de acuerdo destinada a tratar la modalidad de trabajo a ser aplicada para el análisis de esas causas.

En este sentido, se prevé que, como primera medida, el alto tribunal dará vista al fiscal de cámara, doctor Julio Strassera para que produzca dictamen.

Según trascendió, las causas contra los ex comandantes quedarían en la órbita de la justicia civil.

Los procesos en cuestión están dirigidos a juzgar a los nueve ex comandantes

de las Fuerzas Armadas, generales (R) Jorge Rafael Videla, Roberto Eduardo Viola y Leopoldo Fortunato Galtieri; almirantes (R) Emilio Eduardo Massera, Armando Lambruschini y Jorge Isaac Anaya, y brigadieres generales (R) Orlando Ramón Agosti, Omar Domingo Rubens Graffigna y Basilio Lami Dozo, a quienes se los responsabiliza por la violación a los derechos humanos a partir del 24 de marzo de 1976, fundamentalmente, y a otros jefes sobre los que existen denuncias concretas.

El Consejo Supremo de las tres armas también remitió los expedientes de las causas que sigue, entre otros, al ex titular de la Escuela de Mecánica de la Armada, contraalmirante (R) Rubén Chamorro; al ex presidente de facto, general (R) Reynaldo Bignone; al ex jefe de la Policía Federal, general (R) Juan Bautista Sanjaia, y al ex comandante del III Cuerpo de Ejército, general de

se haría cargo de ex comandantes

división (R) Luciano Benjamin Menéndez.

♦ El envío de la documentación

La remisión de la totalidad de las causas, que suman más de 45 carpetas compuestas por una cifra superior a los 80 millones, resultó —en cierto modo— sorpresiva, ya que recién se esperaba que se concrete a media tarde. Sin embargo, se realizó poco después de las 11, por medio de un automóvil y un camión celular.

Los dos vehículos, un Ford Fairlane azul y techo negro, chapa patente C 856.119 y un camión celular, chapa patente 3.830, ingresaron por la puerta de la alcaldía y se colocaron junto a otra de fácil acceso al interior del Palacio de Tribunales.

De los dos rodados, el personal judicial comenzó a trasladar las numerosas carpetas, las que fueron llevadas en forma directa a una sala que había quedado desocupada especialmente, dentro de la Cámara Federal de Apelaciones y que servirá, a partir de ahora, de archivo de esas actuaciones mientras el cuerpo las estudie.

De la recepción de esta documentación participaron los secretarios de la Cámara, doctores Oscar Ernesto Sirito, Horacio Raúl Vigilant y Daniel Torres.

Este cuerpo, también llamado Tribunal de Alzada, había pedido al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el envío de todas esas actuaciones, luego que éste anunció que no podrá dictar sentencia antes del 11 de este mes (largo del período que se le otorgó originalmente y tras una prórroga que también se le concedió) cuando vencerá el plazo que se le había asignado y, además, tras haber proclamado que fueron "inobjetable" las directivas que se dieron durante el régimen militar para combatir a la subversión.

Cabe recordar que este pronunciamiento del tribunal militar había provocado una airada protesta

de casi todos los sectores políticos y de entidades defensoras de los derechos humanos.

El análisis del escrito del Consejo Supremo en el más alto nivel del Gobierno había determinado —como se informó— que el presidente de este tribunal, brigadier (R) Luis María Borrás, fue el nuevo titular de esa posición, subsecretario de Defensa, Horacio Jaunarena. Fagés ya había concurrido en dos oportunidades, la semana pasada, al despacho de Jaunarena y un número igual de veces al del propio ministro de Defensa, Raúl Borrás, quien informó del tema al presidente de la Nación, Raúl Alfonsín. La cuestión volvió a ser analizada ayer por la tarde, y el presidente Alfonsín y ministro y el subsecretario de aquella cartera, en residencia de Olivos (recuadro).

En la decisión del máximo tribunal militar de dictar sentencia contra ex integrantes de las primeras juntas militares también se había puesto duda la objetividad de denuncias hechas con los ex comandantes de las tres armas, además de Campa, Sasiain, Blyne y Menéndez.

La Cámara Federal de Apelaciones, que preside doctor Edwin Torlas, tendrá —como se dice arriba— que dar vista fiscal, según confían fuentes judiciales, que conjeturaron "hasta el fin de esta semana, no habrá novedad".

♦ Solo Malvinas

Cabe señalar, finalmente, que en caso de que tribunal de alzada (Cámara Federal de Apelaciones)

decida reanudar los procesos, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas solo mantendrá en su poder las carpetas que se relacionan con lo actuado por las FF. AA. en el conflicto de Malvinas. Esa causa consta de 14 volúmenes y 12 libros, estos últimos confeccionados por la Comisión que presidió el general (R) Benjamin Rattombach, fallecido, la que recomendó duras sanciones para los militares de más alto rango, como los tres ex comandantes en jefe que condujeron la guerra, Galtieri, Anaya y Lamí Dozo, quienes se encuentran ahora con prisión preventiva rigurosa.

